

CAMBIOS CURRICULARES A LA LUZ DE LOS PROCESOS DE CONVERGENCIA CONTABLE EN UNA MUESTRA DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR COLOMBIANAS

XXI
CONGRESO
INTERNACIONAL
DE
CONTADURÍA
ADMINISTRACIÓN
E
INFORMÁTICA

Área de investigación: Educación en contaduría, administración e informática

Sonia Alexandra Mondragón Hernández

Facultad de ciencias Económicas, Administrativas y Contables

Institución Universitaria Politécnico Grancolombiano

Colombia

smondrag@poligran.edu.co

**Agradecimiento especial al profesor Francisco Eduardo Herrera y a la
Universidad Jorge Tadeo Lozano**



CAMBIOS CURRICULARES A LA LUZ DE LOS PROCESOS DE CONVERGENCIA CONTABLE EN UNA MUESTRA DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR COLOMBIANAS



Resumen

Una formación profesional que responda a las condiciones de la globalización implica la necesidad de reflexionar sobre el deber ser del currículo y del docente. Como punto de partida de dicha reflexión, a través del presente documento se quieren compartir los cambios que se evidencian en los currículos, de una muestra de Programas de Contaduría Pública de la capital colombiana y, que son fruto de los procesos de convergencia contable.

Sobre los conceptos de educación, currículo y convergencia, se realiza un estudio cualitativo, de corte documental y descriptivo para recoger directamente de las vivencias de cada programa objeto de estudio, los cambios experimentados a la luz de la nueva normativa. Se indaga en primera medida si la convergencia sí ha impactado los programas, y en segundo lugar el documento pretende vislumbrar en qué aspectos se pueden percibir esos cambios

Palabras clave: Currículo, formación contable, convergencia contable.



Introducción

La investigación que da lugar al trabajo que aquí se comparte, surge con el propósito de relacionar los cambios experimentados en los programas de formación de contadores públicos de algunos programas académicos de la ciudad de Bogotá, de frente al cambio normativo contable que adelanta el país.



El interés de la ponencia es académico y profesional. Se pretende, desde las voces de los Directores de los programas de la muestra seleccionada, describir cómo están impactando los procesos de implementación de Normas Internacionales en el plano formativo. No se pierde de vista que los fenómenos de convergencia contable que se vienen adelantando en distintos países modifican las formas de representación contable y las maneras de aprender y aplicar la contabilidad.

El trabajo puede seccionarse en cuatro partes. La primera, presenta un resumen de algunas de las categorías principales del marco teórico que orienta la investigación, para luego dar paso a la descripción de la metodología aplicada. En tercer lugar, se comparten los resultados que dan respuesta a las preguntas planteadas a lo largo del texto. Finalmente, se proponen algunas conclusiones y recomendaciones.

Educación y currículo

Los actuales cambios en las estructuras curriculares de los programas de Contaduría Pública, se dan básicamente por la necesidad de una formación profesional en relación con las condiciones actuales de globalización. Los procesos de convergencia contable y la dinámica armonizadora de la contabilidad, son una muestra de las actuales condiciones de la globalización que exigen, en especial de la información contable, la uniformidad y homogeneidad correspondiente en el plano de los negocios y las transacciones internacionales.

En general, las estructuras curriculares de los programas de Contaduría Pública se han modificado en función de las necesidades y contextos de la economía. Hoy en día, por ejemplo, dados los requerimientos internacionales de la economía global, la contabilidad internacional se ha convertido en el tema predilecto a incorporar en los planes de estudio y en parte esencial de la formación del profesional contable.



Ello es así porque los procesos de convergencia cambian los signos y significados de las estructuras teóricas y aplicadas de la contabilidad. La convergencia contable plantea a la contabilidad nuevos retos, en la medida en la que cambia su campo de observación, es decir la realidad económica, y estos retos deben ser abordados también por el plano formativo.



Un breve recorrido de las reformas y modificaciones de los currículos de los programas evidencian, desde la década del noventa, un fuerte desplazamiento hacia elementos del orden empírico, formación por competencias, criterios de flexibilidad en lo académico y administrativo, y el uso de dispositivos tecnológicos incrustados en las tecnologías de la información y la comunicación, TIC.

En los últimos años, se ha visto la necesidad de realizar modificaciones en la formación como resultado de los cambios y propuestas de armonización y normalización contables. En la práctica, estas últimas modificaciones se han iniciado con la inclusión de las Normas Internacionales en los planes de estudio. Sin embargo, se comprende que los currículos que soportan la formación del Contador Público, se expresan a través de múltiples aspectos. En este sentido es fundamental hacer claridad en la noción de *currículo*.

Para hablar de currículo, necesariamente hay que expresarse sobre el concepto de educación, lo que a su vez es amplio y difícil de abordar. Aquí se toma el concepto de educación elaborado por Jaches Delors (1996) para la UNESCO, según el cual la educación constituye un instrumento indispensable para que la humanidad pueda progresar hacia los ideales de paz, libertad y justicia social, porque en ella se involucran el desarrollo continuo de la persona y la sociedad. A su vez la educación se constituye en un acto de amor por la juventud, donde no solo se involucra la escuela, sino también la familia, la comunidad y el país.

El siglo XXI se caracteriza por los grandes progresos económicos y científicos, y se espera que la educación sirva para que esos avances no queden mal repartidos y se logre un mundo mejor, más incluyente, con respeto a los derechos humanos y la singularidad de los individuos y los países.

La educación está afrontando el fenómeno de la mundialización y al hacerlo se juega el destino de los países y los individuos. Esta mundialización viene impuesta por la apertura de las fronteras económicas y financieras constituyéndose en un escenario lleno de promesas, pero a la vez, de



desasosiego e incertidumbre. La mundialización se hace presente primero en la economía, con la supresión de barreras de los mercados financieros. Las economías de los países pasaron a ser dependientes de los movimientos de capital cada vez más grandes que transitan con velocidad de un país a otro en función de altas tasas de interés y especulación financiera.



Este hecho conlleva a la construcción de nuevas fronteras entre los estados nación, entre las culturas y también entre las disciplinas académicas, donde los juegos de poder cada vez son más transnacionales. Y en la relaciones de poder, las prácticas educativas juegan un papel fundamental.

A lo anterior sumémosle lo que denomina Delors (1996) como la comunicación universal que consiste en la eliminación de distancias a través de las nuevas tecnologías. Ello conlleva a que la sociedad ya no responda a modelos del pasado, porque hoy la información se puede tener en tiempo real. Esta libre circulación mundial de imágenes y palabras ha transformado las relaciones internacionales y hace necesario una nueva comprensión del mundo. Indudablemente la educación tiene un importante desafío en este entrecruzamiento de redes de información.

Para que cada uno pueda comprender la complejidad creciente de los fenómenos mundiales y dominar el sentimiento de incertidumbre que suscita, en primer lugar debe adquirir un conjunto de conocimientos y luego aprender a relativizar los hechos y a tener un espíritu crítico frente a las corrientes de información. La educación manifiesta aquí más que nunca su carácter insustituible en la formación del juicio. Favorece una verdadera comprensión de los hechos más allá de la visión simplificadora o deformada que a veces dan los medios de comunicación, e idealmente debería ayudar a cada cual a convertirse un poco en ciudadano de este mundo turbulento y cambiante (Delors, 1996, p. 24).

La educación debe propender por una visión de conjunto donde las ciencias naturales y las ciencias sociales se encuentren. Debe también ayudar a comprender el mundo y a comprender a los demás, para comprenderse mejor a sí mismo transformando la diversidad en un factor positivo de entendimiento de individuos y grupos humanos, donde a cada quien se le brinden los medios para desarrollar una ciudadanía consciente y activa en un marco de sociedades democráticas. La educación tiene como fin último el pleno desarrollo del ser humano en su dimensión social y da al individuo la capacidad para conducirse como un verdadero ciudadano, consciente de los



problemas colectivos, y deseo de participar en la vida democrática. La educación es un elemento, sino el único, de cohesión social.

En este concepto de educación, la UNESCO (1982) define currículo como “todas las experiencias, actividades, materiales, métodos de enseñanza y otros medios empleados por el profesor o considerados por él para alcanzar los fines de la educación”.



Sin embargo, cabe señalar que el concepto *curriculum* aparece por primera vez en el libro “The Curriculum” escrito por el norteamericano Fralin Bobbitt en 1918. Allí se plantea como eje central la pregunta ¿qué es lo que la escuela debe enseñar? Cabrera (como se citó en Sanz, 2003) sostiene que este pensamiento educativo tiene sus sustentos teóricos en el desarrollo de la psicología científica, la sociología funcionalista y el pragmatismo.

Esta pregunta da las bases para que Bobbitt (1918) trate de aplicar a la escuela los principios básicos de Taylor sobre la organización del trabajo. El autor expresa que la primera tarea para construir un *curriculum* científico es establecer las carencias sociales que, según él, son el resultado de una visión histórica, literaria y geográfica, y cada deficiencia será el motivo para una capacitación específica.

Ahora bien, en presencia de los procesos de convergencia contable, ¿qué modificaciones presentan los currículos de los programas de Contaduría Pública? Para dar respuesta a este y otros interrogantes de tipo curricular se desarrolla el proyecto de investigación que permite alimentar los breves apartados que se compartirán en este documento.

Convergencia

La palabra convergencia en el ámbito contable, “denota que las normas de contabilidad financiera tienden a concurrir hacia el mismo fin” (Gómez, 2004, p. 54) y por lo general va de la mano con la palabra armonización pues se “evidencia que la finalidad del proceso de convergencia es alcanzar un estado de armonía en donde todos los emisores de normas se pronuncien, al final del día, a favor de soluciones contables similares” (Gómez, 2004, p. 54).

Sin embargo, la convergencia contable tiene que ver principalmente con los dispositivos y constructos de la contabilidad, que deben cumplir el requisito sustancial de comparabilidad de la información para efectos de la

comunicación y alternativas de decisión. En la convergencia está presente una multiplicidad de modelos contables con sus diversas perspectivas generales y particulares, los cuales para alcanzar y cumplir su objetivo ponen en el centro de la discusión el sentido bajo el cual se trabaja la concepción de realidad económica y social.



En los procesos de convergencia la representación contable entra a jugar un importante papel en el marco de las decisiones económicas; y más que las representaciones contables, los órdenes y factores de dirección y control, adscritos a los reguladores que inciden drásticamente en los impactos de las formas de medición y valoración de la contabilidad sobre la economía.

No se puede perder de vista que la contabilidad no es una sola por no ser una ciencia exacta. Por el contrario, se ve influenciada por una serie de factores y varía de acuerdo al tipo de información que la sociedad desea obtener en cada momento de las empresas.

Por lo anterior (CILEA, 2010, p. 13),

La necesidad de armonización contable nace de la constatación de que las prácticas contables varían de un país a otro, es decir, de la existencia de diferentes sistemas contables. Es de consenso, que estas diferencias están influidas por variables como el mejor entorno, el sistema legal, el sistema político, factores culturales, el clima social, la tasa de crecimiento o el nivel de desarrollo económico, el nivel de internacionalización de la economía, el grado de sofisticación de gestión empresarial y de la comunidad empresarial, la principal fuente de financiación usada por las empresas, su dimensión y complejidad, el nivel de educación e investigación en la contabilidad, el grado de interferencia de las normas fiscales y la velocidad con la que surgen las innovaciones empresariales, entre otras.

Si los sistemas contables son un reflejo de la realidad que representan, varían y son tan disímiles de un país a otro, cabe preguntarse entonces ¿cuál es la necesidad real de que sistemas tan diversos busquen homogeneizarse bajo estándares y normas de preparación y presentación financiera? La respuesta es que la convergencia viene de la mano con los procesos de globalización y de internacionalización del capital financiero, y en especial este último, necesita reducir los costos de la información con la que toma decisiones de inversión. Dicho de otra forma es el capital y sus flujos transnacionales, el que necesita de la comparabilidad de la información financiera.

Esta es una época de cambios vertiginosos, que ha permitido, ya hace años, una expansión del ámbito de actuación de las empresas y de los inversores, “creando la necesidad de una información financiera elaborada de acuerdo con un conjunto de reglas comunes a todos los países, que permita preparar, consolidar, auditar e interpretar de forma idéntica esa información” (CILEA, 2010, p. 10).



Sin embargo, dadas las características propias que inciden en el sistema contable de una nación, homogenizar la regulación difícilmente conlleva a la consecuente desaparición de las diferencias. Ferrer (2013, pág. 976) menciona que,

María Antonia García-Bernau (1995, citada en Laínez & Jarne, 1999), ante la dificultad de establecer un mínimo de comparabilidad de la información contable en circunstancias legales y culturales heterogéneas entre los distintos países, llega a la conclusión de que para ello habría que producir cambios en aspectos culturales, sociales y legales y aun así, esto no garantiza que se dé la armonización de las prácticas contables.

Sin embargo, los países han apostado por la convergencia contable modificando sus estructuras legales y han encausado a las empresas a utilizar los Estándares Internacionales de Información Financiera. Estos cambios se han abordado por los programas de formación de los profesionales en Contaduría Pública desde distintas perspectivas. ¿Realmente el cambio normativo impacta los currículos, más allá de un cambio de contenidos?

De las experiencias recogidas por otros países, se ha demostrado que la adopción de las NIIF no resuelve la diversidad de criterios, prácticas contables, cultura contable, así como otros elementos que siguen estando presentes en los sistemas contables de cada país, “es decir, las normas han mostrado de manera más evidente la diversidad de los sistemas y la influencia del ambiente político institucional del contexto en el cual se desenvuelve el país” (Ivanovich, Torres y Peña, 2012, p. 9).

De otra parte en los procesos adelantados por otras economías, se ha evidenciado que las Universidades han pasado de formar profesionales de la contabilidad y la auditoría según las normas locales, a formar profesionales con conocimiento tanto de la normativa local como de las NIIF. A la vez, se ha visto la necesidad de actualizar a los profesores para que estén en la capacidad de llevar a cabo esta formación de los estudiantes y puedan

entregar una formación más acabada en la definición de criterios, toma de decisiones y herramientas financieras.

Por ello, se ha dicho que de la mano con el modelo normativo del IASB, va el modelo de los Estándares Internacionales de Educación de IFAC, según el cual las Universidades e instituciones de educación superior deben definir los perfiles apropiados de los profesionales de la contabilidad, que respondan a los requerimientos demandados, asegurando una formación certificada al más alto nivel (Ivanovich *et al.*, 2012). ¿Cuántos programas académicos realmente han seguido los Estándares Internacionales de Educación de IFAC para estructurar sus currículos?

Si en verdad se espera que la formación del contador de respuesta a las demandas del medio, debe hacerse de acuerdo con las necesidades y características del sistema. En este sentido se promueve una formación de criterios profesionales, dominio de las NIIF, herramientas financieras, enfoque formativo hacia el negocio, más que la mera formación de profesionales altamente calificados en la aplicación de los planteamientos de las NIIF (Ivanovich *et al.*, 2012).

Dar respuesta a los interrogantes relacionados con el proceso formativo plasmado en los currículos y los procesos de convergencia contable motiva la presente investigación. La respuesta se intenta vislumbrar leyendo el impacto de la convergencia contable en los currículos de algunos programas de Contaduría Pública del país. Los interrogantes son varios, y diversas las respuestas encontradas en el trabajo de campo. Por ello en el presente documento se comparte una pequeña parte de los resultados obtenidos.

Metodología

La investigación desarrollada tiene un enfoque cualitativo, cuyo propósito es develar la incidencia de la convergencia contable en el currículo de los programas de contaduría pública. Para ello se ha elegido utilizar metodologías no cuantitativas, en este caso la entrevista en profundidad.

Este es un estudio documental y descriptivo, ya que las evidencias recogidas del grupo de individuos entrevistados (decanos o directores de los programas de contaduría pública escogidos), son utilizadas para caracterizar la incidencia del fenómeno de la convergencia en la currícula. El objetivo de la investigación descriptiva es llegar a conocer situaciones y actitudes



predominantes a través de la mirada de las actividades que realizan los sujetos, para en un segundo momento tratar de evidenciar los alcances y limitaciones del fenómeno de la convergencia en los currículos de los programas de contaduría pública de la Universidades estudiadas.



Población objeto de estudio

La población objeto de estudio se definió como los programas de formación en Contaduría Pública de la ciudad de Bogotá. Al 15 de marzo de 2015, solo ocho programas contaban con este reconocimiento. De estos se selecciona una muestra formada por seis de los Programas. Estos son: Universidad Santo Tomás, Universidad Nacional, Universidad Javeriana, Universidad de La Salle, Universidad Central y Universidad Jorge Tadeo Lozano. Todas ellas fueron escogidas por contar con reconocimiento de Alta Calidad por parte del Ministerio de Educación Nacional del país. Es decir son Programas de Formación con un alto reconocimiento por parte de la Comunidad Académica y de los empleadores; son visibles nacional e internacionalmente y tienen un gran impacto en el medio.

La parte sustancial de la investigación se trabaja con los decanos o directores de los programas de contaduría pública de las universidades mencionadas. Como instrumento de investigación se aplican entrevistas a los decanos o directores que se complementan con los Proyectos Educativos de cada programa.

Instrumentos de investigación aplicados

Entrevista en profundidad

Se determinó la entrevista en profundidad como el instrumento de recolección de la información en la investigación y la planificación del trabajo de campo; orientado a la descripción, análisis e interpretación discursiva de la población objeto de estudio. Para la elaboración de la entrevista, se tuvo en cuenta la claridad de los objetivos de acuerdo a las categorías establecidas en el marco teórico y el guion de la entrevista a realizar con cada decano o director de programa.

Existe una relación directa entre el enfoque cualitativo, los estudios descriptivos y la entrevista en profundidad; la incidencia de fenómenos complejos como la convergencia contable difícilmente podría estudiarse sin

una metodología y herramientas orientadas a la descripción, análisis e interpretación del discurso.

Las entrevistas se realizaron en el periodo comprendido entre noviembre de 2014 y diciembre de 2015. Cada una de ellas se encuentra grabada en un audio digital de duración aproximada de dos a tres horas. Estos audios posteriormente se convirtieron a procesadores de texto, de donde se procede a realizar el análisis de contenidos con la ayuda de Atlas.Ti.



Estrategias de análisis e interpretaciones de la información recolectada

La estrategia de análisis para la interpretación de la información es el método de destilación que propone el profesor Fernando Vásquez Rodríguez (2006). El método se desarrolla en cuatro etapas: Preparación, clasificación y codificación, categorización y análisis, donde se pretende fundamentalmente que a partir de los textos originales de las entrevistas en profundidad hechas a los informantes, se elaboren categorías de análisis que al ser conceptualizadas den paso a la interpretación para la presentación de resultados finales.

A su vez cada etapa tiene varias actividades: la etapa de preparación comprende las actividades de criterios base para el análisis y transcripción de textos; la etapa de clasificación y codificación comprende las actividades de clasificación de textos y análisis de pertinencia; la etapa de análisis de información comprende las actividades de selección o recorte, tamizaje de los recortes y listado y mezcla de descriptores y por último la etapa de categorización comprende las actividades de tejidos de relaciones, campos semánticos y primeras categorías y recuperación de textos base por categorías.

Los resultados de las entrevistas en profundidad se contrastan cuando se considera pertinente con los planes de estudio ofrecidos por cada institución de la muestra y con los Proyectos Educativos de cada Programa. Para el análisis de los textos de las entrevistas se utiliza la herramienta tecnológica ATLAS.TI, software especializado para el análisis cualitativo de datos.



Resultados obtenidos

Las entrevistas realizadas junto a los Proyectos Educativos de cada Programa, son el insumo para elaborar la descripción que permite dar respuesta a los objetivos específicos propuestos para el proyecto de investigación y a la pregunta de investigación. De ello, se comparten en este apartado algunos de los resultados obtenidos que dan respuesta a los interrogantes planteados a en las secciones anteriores.



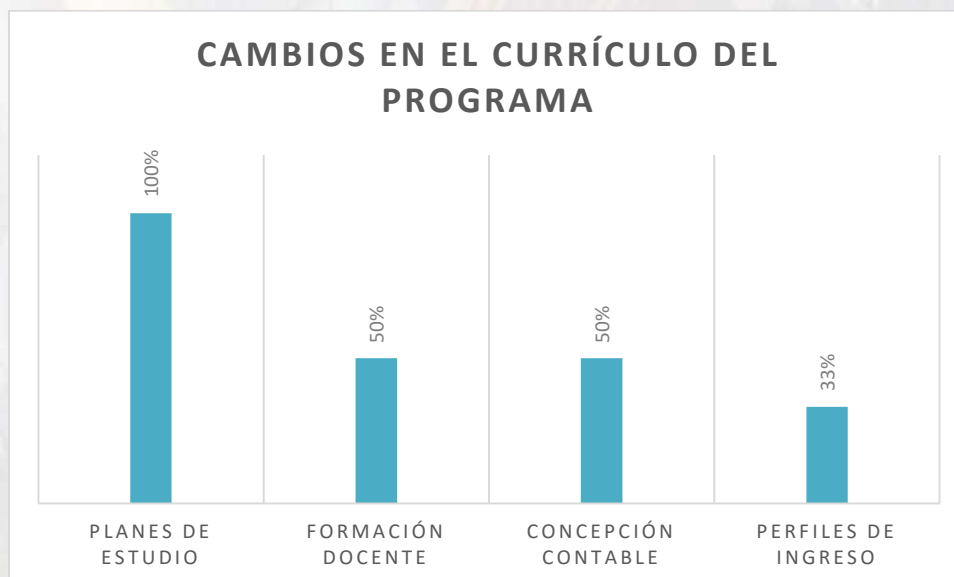
¿Realmente el cambio normativo impacta el currículo? Y si lo impacta, ¿qué modificaciones presenta?

El 100% de los entrevistados asegura que el proceso sí afecta el currículo. Los cambios percibidos pueden agruparse en cuatro aspectos principales. Esta agrupación se hace de acuerdo al número de repeticiones en las respuestas de los entrevistados y de acuerdo a lo plasmado en los Documentos Curriculares de cada Programa (Gráfica 1).



Gráfica 1

Cambios en el currículo fruto de la convergencia contable.



Fuente: Elaboración propia con base en datos recogidos de cada Programa.



a. *Cambios en los planes de estudio.* El 100% de los directores de los Programas de Contaduría Pública está de acuerdo en que los procesos de convergencia conllevan alteraciones en los planes de estudio, tanto en la incorporación de nuevas asignaturas como en la necesidad de modificar los contenidos de algunas asignaturas existentes para que de forma transversal se fortalezcan el manejo de los Estándares Internacionales de Información Financiera. Patiño (2014) señala "...yo creo que el principal efecto de la convergencia es que ha generado la preocupación de actualizar contenidos..." Al contrastar lo expresado por los entrevistados con los planes de estudio y los contenidos de las asignaturas, se puede corroborar que efectivamente el 100% de los Programas presentan este impacto en su currículo.

b. *Cambios en la necesidad de la formación docente.* Partiendo de la definición de currículo dada por la UNESCO y que se enunció en el comienzo de esta ponencia, todo aquello que enriquezca al docente en su labor pedagógica y cambie la enseñanza, impacta el currículo. Así, el 50% de los entrevistados señala que los procesos de convergencia deben comenzar por la formación de los docentes, pues como lo sostiene Patiño (2014) "la convergencia necesariamente nos lleva a la formación de docentes, porque es un tema que tampoco conocíamos nosotros los profesores". Esta formación del profesorado implica no solamente los temas propios de los Estándares y de las disciplinas que los apoyan, sino que también incluye el tema pedagógico.

Cabe resaltar que si bien, solo la mitad de los programas verbaliza la capacitación como un cambio en el currículo, el 100% de los programas objeto de estudio, presentan evidencias reales de algún tipo de apoyo a la formación docente. Este apoyo se concreta por lo general en diplomados y cursos cortos, enfocados en un 83% a temas relacionados con las NIIF y el restante 17% a formación pedagógica y en NIIF.

c. *Cambios en la concepción de lo contable.* En el 50% de los programas se considera que la forma de ver la contabilidad, de asimilar su lenguaje y aún la forma de argumentar la contabilidad, se modifica con los procesos de convergencia. Por ende el currículo se ha de alterar en la medida en que lo que se pretende enseñar también cambia.

Gracia (2014) señala que "la convergencia implica un cambio paradigmático" que implica descubrir nuevos contenidos de la contabilidad y abandonar



contenidos que, precisamente con estas mudanzas paradigmáticas ya no van a tener sentido.

La contabilidad como construcción cultural, con un lenguaje específico, está transitando por caminos no convencionales, no conocidos, que deben responder a las demandas que se generan en un mundo cambiante, lo que conlleva a idear nuevas formas de representación y valoración de los hechos económicos.



Lo anterior impacta los currículos pues,

se afecta el pensamiento, la forma de organizar las cosas, las maneras de ver el mundo, la forma como la contabilidad tiene que relacionarse con la realidad, las empresas, va a ser un cambio drástico, lo está siendo ya (Gracia, 2014).

En el mismo sentido Santos (2014) expresa:

Definitivamente al tener un marco regulatorio distinto hay que revisar si desde lo conceptual tenemos unos efectos que permitan prever cambios en la comprensión de los estudiantes respecto de lo que significa la contabilidad, los sistemas de información y la información misma, es decir la elaboración de información.

d. *Cambios en los perfiles de ingreso y egreso de los programas de formación en Contaduría Pública.* El ejercicio de la profesión bajo Estándares Internacionales de Información Financiera exige una serie de competencias que hacen necesario revisar los perfiles de entrada y de salida de los procesos formativos; por ende se hace necesario, también revisar, la intencionalidad formativa.

Este aspecto se considera de especial relevancia para dar respuesta a otra de las preguntas planteadas en este documento, a saber: ¿Cuántos programas académicos realmente han seguido los Estándares Internacionales de Educación de IFAC para estructurar sus currículos?

Cuando los entrevistados expresan este cambio como un impacto de la convergencia, se hace de la mano con la implementación de los Estándares Internacionales de Educación de IFAC. Si bien en repetidas ocasiones el Consejo Técnico de la Contaduría Pública de Colombia ha manifestado que el modelo de convergencia conlleva necesariamente la implementación de los Estándares Internacionales de Educación, solamente el 33% de los programas objeto de estudio los ha tenido en cuenta en su actual diseño curricular.





La aplicación de las NIIF implica mucho más que la técnica contable a la que tradicionalmente se ha enfocado la formación del Contador. Requiere en sí misma una serie de competencias y conocimientos interdisciplinarios que le permitan al profesional contar con un criterio argumentado y sólido, para saber aplicar la norma de una forma o de otra, pudiendo ser ambas completamente válidas a la luz del principio enunciado en el cuerpo normativo.

Finalmente el 100% de los entrevistados está de acuerdo en señalar que la academia tiene un gran reto en la formación de un contador distinto, Santos (2014) afirma,

Las universidades tenemos que ser capaces de pensar en otros esquemas complementarios que den lugar a unos escenarios alternos y a unos contadores que puedan responder desde otras dimensiones a eso que se está pidiendo y a otras cosas que ni siquiera se están pensando desde lo estrictamente legal.



Conclusiones y recomendaciones

El desarrollo de esta investigación permite allegar una serie de conclusiones que pueden impactar la visión que se tiene sobre la formación y los procesos de convergencia. De los aspectos compartidos en este documento y toda la información que lo sustenta, se resalta en primer lugar, que existe un sentido general de afectación de los programas de Contaduría Pública frente a los mencionados procesos, tanto que el 100% de los programas estudiados está de acuerdo en que la convergencia ha implicado un proceso de cambio sustancial en sus currículos. Este cambio viene dado desde la forma de ver, hacer y concebir a la contabilidad. Es un cambio que impacta también su lenguaje y que puede implicar el nacimiento de un nuevo paradigma en la contabilidad. De tal forma que las estructuras curriculares también se ven afectadas por un nuevo pensamiento y otra forma de ver el mundo.

Visto desde lo instrumental ese sentido de afectación implica también la definición de perfiles específicos de entrada que permitan revisar las intencionalidades formativas y el sentido de estudiar Contaduría Pública. El proceso de convergencia afecta a su vez, el ejercicio práctico de la profesión, en el que el contador debe tomar roles que tradicionalmente ha dejado de lado. Por ello, sus perfiles de egreso también se han modificado en algunos casos y deberán modificarse en los demás. La afectación del currículo



también es vital pues desde las Instituciones de Educación Superior se deberán potenciar todas las habilidades que la sociedad y la empresa esperan del profesional.

Los programas concuerdan en que el primer cambio en su currículo es el que se da a través de los microcurrículos, es decir, a través de los contenidos. Sin embargo, los programas deben incorporar el nuevo modelo de forma transversal en sus planes de estudio, y la convergencia ha de manejarse como algo más que la agregación de materias específicas en las que se toquen los contenidos de las normas de forma aislada de las demás áreas del conocimiento.

De otra parte, sobre cómo los programas están afrontando el proceso se concluye que la academia debe dialogar más para compartir estas experiencias y enriquecer mutuamente la labor de las Universidades. Lo anterior por los variados caminos que cada programa ha seguido para hacer frente a la convergencia. En la mayoría de los casos los programas han hecho la redefinición de los contenidos del plan de estudios, bien sea a través de la creación de espacios puntuales como seminarios de profundización y electivas, o bien sea a través de la incorporación de las normas en las asignaturas que los planes tienen actualmente.

De los programas que desarrollaron reformas curriculares, tal vez dentro de las más radicales, se encuentran aquellos que le están apostando a los currículos basados en competencias y habilidades, con requisitos de entrada y la definición de roles profesionales de profundización, como lo plantean los estándares internacionales de contabilidad del IFAC, que en palabras del Consejo Técnico de la Contaduría Pública, también hacen parte del paquete de adopción que el país desarrolla.

Otros programas apostaron primero por la modificación de los contenidos y con el devenir del tiempo, han ido viendo que sí resulta necesario establecer reformas curriculares que afecten mucho más que el plan de estudios.

Cabe resaltar que los programas que han apostado por la incorporación de las normas de forma transversal a las asignaturas del plan de estudios, han descubierto las bondades de contar con el apoyo y la lectura de las normas desde las demás áreas como la administrativa, la financiera, la legal y la económica.





La forma en la que los programas de contaduría pública abordan la formación, en presencia del proceso de convergencia, apunta en la mayoría de los casos, a un currículo por contenidos. Los programas que están haciendo el tránsito hacia la formación por competencias son aún muy pocos. Se considera que un modelo curricular por competencias se adecua más a la formación que necesita un contador para responder a lo que la realidad empresarial espera de él. Sin embargo, si el contador debe responder a otro tipo de realidades, cabe la pena preguntarse, si la formación que se está brindando realmente le permite al profesional moverse en distintos escenarios y planos, no solamente el económico.

Lo anterior va de la mano con un mejoramiento de la docencia en los programas de Contaduría Pública. Este mejoramiento parte de desempeñar la docencia como una verdadera vocación y no como una actividad alterna que se desarrolla porque implica una entrada de recursos para quien la ejerce. Así los decanos describen con diversos nombres a la clase de profesor que no quieren en sus programas. Entre otros: docente escampadero, docente taxímetro, docente amigo del cajero, por mencionar solo algunos, que dan cuenta de la necesidad de ejercer la labor docente con absoluta responsabilidad social, con un gusto especial y con verdadera pasión por la enseñanza.

Ahora bien, puesta esta base, el principal aspecto capaz de mejorar la docencia y brindar todas las transformaciones que se esperan de la educación que se está ofreciendo a los estudiantes es, por unanimidad entre los entrevistados, la formación del profesor.

Se puede concluir de la investigación realizada que aquello en lo que se necesita fortalecer los programas debe ser primero fortalecido en el docente. Así esta formación a la que está llamado tiene aspectos muy puntales y concretos sobre los cuales las Universidades y los interesados en ejercer la contaduría a través de la docencia, deberían prestar bastante atención.



Referencias

Bobbitt, J. (1918). *The curriculum*. New York: Houghton Mifflin Company.

Comité de Integración Latino Europa-América, CILEA (2010). *La profesión económica y contable en los países latinos de Europa y América. Estudio de las organizaciones profesionales latinas*. Recuperado de: <http://www.cilea.info/public/File/DOCUMENTO%20COMPLETO%20con%20Dir.pdf>



Delors, J. (1996). *La educación encierra un tesoro. Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la educación para el siglo XXI*. Madrid: Santillana.

Díaz, M. (2002). *Flexibilidad y Educación en Colombia*. Bogotá: ICFES.

Ferrer, A. (2013). Análisis del proceso de convergencia a Normas Internacionales de Contabilidad e Información Financiera desde los factores intrínsecos al sistema contable en Colombia. *Cuadernos de Contabilidad*, 14 (36), 971 - 1007.



Gómez, D. (2004, mayo). Rumbo a la convergencia contable. *Ejecutivos de Finanzas*. Recuperado de: http://www.cinif.org.mx/imagenes/aticulos/MAY%2004%20DG_IMEF.pdf



Ivanovich, J., Peña, A. y Torres, I.. (2012) Un análisis crítico a las NIIF-IFRS y a los procesos de adopción e implementación en América Latina y El Caribe. Macroproyecto de Investigación. ALAFEC. Disponible en: http://www.alafec.unam.mx/docs/macroproyectos/analisis_macro.pdf.

Organización para las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO (1982). *Evaluación en América Latina y el Caribe. Experiencias concretas*. París: UNESCO.

Vásquez, F. (2006). *Destilar la información. Un ejemplo seguido paso a paso*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.



Bibliografía



Colombia (2009) Ley 1314 de 2009. Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento *Diario oficial*, 47.409. Disponible en: http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley/2009/ley_1314_2009.html

Consejo Técnico de la Contaduría Pública CTCP (2012). *Direccionamiento estratégico. Del proceso de convergencia de las normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de la información, con estándares internacionales*. Disponible en: http://ctcp.gov.co/sites/default/files/Direccionamiento%20Estrat%C3%A9gico_0.pdf

De Zubiria, S. (1999). *Gestión Cultural en un Mundo Globalizado: Perspectivas Iberoamericanas*. En *Globalización, Incertidumbre y Posibilidades*. TM Editores.

Duran, A. (1994). *El Proyecto Educativo Institucional. Una Alternativa para el Desarrollo Pedagógico Cultural*. Bogotá: Cooperativa Editorial Magisterio.

Habermas, J. (1998). *Teoría de la Acción Comunicativa*. España: Editorial Taurus.

Jarne, J. (1996). *Clasificación, evolución y armonización internacional de los sistemas contables: Un análisis conceptual y empírico*. Tesis doctoral dirigida por el Dr. José Antonio Laínez, presentada en la Universidad de Zaragoza.

